



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación María Florencia DURA.

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-02314262- -GDEBA-DPCAOPCGP por el cual se tramita la designación de la agente María Florencia DURA, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Dirección Ejecutiva, del Organismo Provincial de Contrataciones, que se encuentra bajo el ámbito de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1314/2022 se creó el Organismo Provincial de Contrataciones, el cual fuera incluido en el Art. 44 de la Ley de Ministerios (Ley 15.477) en la órbita de la Secretaría General, cuya estructura fuera ratificada mediante Decreto 126/2023 B.

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que por el presente se propicia la designación a partir del 1° de enero de 2024, de la agente María Florencia DURA, con una cantidad de dos mil (2000) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Dirección Ejecutiva, del Organismo Provincial de Contrataciones, que se encuentra bajo el ámbito de la Secretaría General.

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que la agente María Florencia DURA se encontraba designada por resolución N° RESO-2023-36-GDEBA-OPCGP en la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales cuando se encontraba en funciones el entonces subsecretario Gustavo Enrique FERRI, funcionario cuya renuncia, a partir del 31 de diciembre de 2023, fue aceptada por decreto N° DECRE-2024-25-GDEBA-GPBA.

Que la Dirección Ejecutiva propicia la asignación de módulos mensuales según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 SECRETARÍA GENERAL, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, Dirección Ejecutiva, a partir del 1º de Enero de 2024, a la agente María Florencia DURA (DNI N° 37.573.769 – Clase 1994), con una cantidad asignada de dos mil (2000) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Dirección Ejecutiva, del Organismo Provincial de Contrataciones, que se encuentra bajo el ámbito de la Secretaría General, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.